

**INFORMACIÓN RELEVANTE  
SOCIEDAD PORTAFOLIO S.A.**

**Asunto:** Terminación de actuación administrativa

**Fecha:** 22 de marzo de 2024

De conformidad con lo indicado en el numeral 6.1 del artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010, **Sociedad Portafolio S.A.** (la “Sociedad”) informa que el 22 de Marzo de 2024, la Sociedad fue notificada de la decisión de la Superintendencia de Sociedades respecto del recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por la sociedad Alimentos Bonfiglio S.A.S. contra el acto administrativo de registro del 14 de diciembre de 2023, en el libro IX del Registro Mercantil, bajo el número 43799, correspondiente a la inscripción de la constitución de la Sociedad, situación que fue debidamente informada al mercado mediante información relevante del 4 de enero de 2024. De acuerdo con lo informado al mercado, dicho recurso fue presentado ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, entidad que el 27 de diciembre de 2023 admitió los recursos administrativos de reposición y apelación, e informó que los mismos serán tramitados en el efecto suspensivo.

Mediante Resolución No. 2168 del 19 de enero de 2024, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia resolvió el recurso de reposición y confirmó el acto administrativo No. 43799 del 14 de diciembre de 2023, al tiempo que concedió el mencionado recurso de apelación ante la Superintendencia de Sociedades. Posteriormente, mediante resolución 303-006485 del 21 de marzo de 2024, la Superintendencia de Sociedades decidió confirmar el acto administrativo No. 43799 del 14 de diciembre de 2023, mediante el cual la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia inscribió la constitución de la Sociedad, advirtiendo que contra la resolución no procede recurso alguno.

En consecuencia, la inscripción de la Sociedad queda en firme y no existe duda de su legalidad.